



TRI. TRIATLÓN

TRI. 1. Reglamentación.

1. El desarrollo del Campeonato de España Universitario (CEU) se hará de acuerdo con el Reglamento General, las Normas de Disciplina Deportiva y el presente Reglamento Técnico.
2. Todo lo no contemplado en este reglamento estará sujeto al Reglamento de la Federación Española de Triatlón (FETRI) para categoría élite.

TRI. 2. Participantes.

1. Cada Universidad podrá presentar un equipo compuesto como máximo, por cuatro (4) hombres y cuatro (4) mujeres.
2. Las inscripciones se podrán tramitar hasta siete (7) días naturales antes del día de inicio del campeonato, entendiéndose como inicio del campeonato el primer día de acreditación.
3. Una vez cerrada la inscripción nominativa de los y las participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos (2) días antes del comienzo del campeonato.

TRI. 3. Normas técnicas.

1. Vestimenta

- a. Los y las triatletas deben llevar durante toda la competición, el uniforme de su universidad que deberá seguir la misma línea de diseño e idénticos colores en los cuatro participantes de cada universidad.
- b. En el uniforme se debe identificar visiblemente el nombre, las siglas, el logotipo o el escudo de la universidad a la que representan. La falta de esta uniformidad podría impedir tomar la salida o suponer la posterior descalificación de aquellos y aquellas participantes que no han cumplido dicha normativa.
- c. Si alguna universidad tiene alguna particularidad o especificidad concreta en lo referente a la uniformidad lo debe comunicar con antelación con el asesor técnico o la asesora técnica y con la organización de la prueba para analizar la situación.

2. Clasificación

- a. Habrá dos clasificaciones individuales separadas, una masculina y otra femenina.

- b. Habrá una única clasificación por universidades que vendrá dada por la suma de tiempos de los dos (2) mejores hombres y las dos (2) mejores mujeres de cada universidad.
- c. Solamente podrán disputar la clasificación por universidades aquellas que cuenten con al menos dos triatletas masculinos y dos triatletas femeninas que han finalizado la competición.
- d. Para puntuar en la prueba no será necesario entrar dentro de un tiempo mínimo de corte con respecto al primer clasificado o la primera clasificada.

3. Desempate

- a. De producirse un empate entre universidades, será clasificada antes la universidad con mejor puesto en la clasificación individual femenina.

4. Salida

- a. Los puestos de salida se asignarán por universidades, teniendo en cuenta la clasificación final por universidades del Campeonato de España Universitario del año anterior.
- b. El orden de aquellas universidades no clasificadas en dicho campeonato se determinará mediante sorteo.

TRI. 4. Normas de competición.

1. Programa de competición

- a. Se desarrollarán dos competiciones de triatlón, una masculina y otra femenina con salidas totalmente independientes.

2. Distancias de competición

- a. El Campeonato de España Universitario de Triatlón se disputará en la distancia Sprint tanto en categoría masculina como femenina:

Natación	Ciclismo	Carrera a pie
0,750 km.	20 km.	5 km.

3. Consideraciones de recorridos

- a. El recorrido del segmento de natación estará debidamente señalizado con boyas. La organización adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar que no existan riesgos para los y las participantes. En este sentido dispondrá de embarcaciones a motor y/o kayaks para el control de este segmento tanto en seguridad como en reglamentación.

- b. Para la utilización del traje de neopreno se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de la FETRI para las competiciones elite, Sub-23 y Júnior sobre distancia Sprint. Los jueces podrán retirar de la prueba a aquellos y aquellas triatletas que se retrasen más de quince (15) minutos con respecto al primero o la primera en completar el segmento de natación.
- c. En el segmento de ciclismo está permitido ir a rueda (drafting). Respecto a las características del equipamiento (bicicleta, ruedas y manillares) se seguirá lo dispuesto en el Reglamento de la FETRI para las competiciones Elite de Triatlón donde esté permitido ir a rueda.
- d. Revisión del recorrido y seguridad. Como medida de seguridad pasiva recomendada, los y las participantes deberían revisar el recorrido, al menos en el entorno próximo a la zona de transición, para la toma en consideración de las medidas propias de seguridad que deberán tener en la competición, (especiales medidas de precaución por zonas de curvas, desniveles, tramos de circulación en doble sentido, etc.), así como para reconocer los recorridos de entrada y salida de boxes para la T1 y T2.
- e. El circuito estará completamente cerrado al tráfico. Deberá estar debidamente señalizado, con especial atención a aquellos puntos o zonas donde pueda existir mayor riesgo (curvas complicadas, existencia de obstáculos en el recorrido, paso de vías, barreras anti-velocidad, superficie irregular...). Igualmente, la organización dispondrá de un número suficiente de personas para llevar a cabo las tareas de control de la prueba. Estas personas deberán ir debidamente equipadas con chalecos reflectantes y banderas de señalización.
- f. No se eliminarán a los y las participantes doblados en el segmento de ciclismo, cómo sí ocurre en el Campeonato de España Élite, salvo que el segmento de carrera a pie comparta circuito con el segmento de ciclismo, lo cual sería peligroso para la integridad física de los y las participantes.
- g. Al seguir normativa élite, la organización deberá disponer durante la carrera a pie una zona de “penalti box” para que los deportistas puedan cumplir las sanciones correspondientes en el caso de haberlas existidos.

4. Seguridad

- a. Para garantizar la seguridad de las pertenencias de los y las participantes, la zona de transición deberá ser de acceso restringido y vigilado. Los y las participantes necesitarán su acreditación para retirar su material.
- b. Será responsabilidad de la organización establecer la vigilancia y poner los medios para que el equipo de atención médica, el personal de línea de meta, el delegado técnico o delegada técnica, el locutor o locutora de la prueba y las fuerzas de orden público que estén presentes el día de la prueba, estén en permanente contacto durante su desarrollo.
- c. Los requerimientos mínimos para la celebración de la prueba son:

1. Dos (2) ambulancias ubicadas una en línea de meta y otra preparada para realizar asistencia en el circuito de ciclismo. Un médico y DUE/ATS con medios de reanimación. Si el número de inscritos e inscritas supera los ciento cincuenta (150) deberá existir una tercera ambulancia. La ubicación definitiva de todos los medios médicos deberá contar con el visto bueno del delegado técnico o delegada técnica.
2. Para el segmento de natación, se recomienda que la organización cuente con dos (2) embarcaciones a motor, con capacidad para efectuar un posible rescate. Además, se deberá contar con una embarcación que realice funciones de "embarcación-escoba". Igualmente es recomendable la presencia de diversos kayaks para incrementar la seguridad en el segmento.
3. El circuito de ciclismo estará completamente cerrado al tráfico. La organización proveerá como mínimo dos (2) motos con conductor para el uso exclusivo de los jueces y juezas.
4. Todos los recorridos (natación, ciclismo, carrera a pie, circulaciones por el box) estarán perfectamente señalizados y se dispondrá del número suficiente de personas, voluntarios y voluntarias, para realizar las tareas de control de los recorridos, especialmente en los circuitos de ciclismo y carrera a pie.

5. Suspensión del campeonato.

- a. Si por causas de climatología muy adversa o imponderables sobrevenidos de cualquier otro tipo, que pudieran poner en riesgo la integridad de los y las participantes, y no se pudiera celebrar la competición prevista, el Campeonato de España Universitario quedaría suspendido.
- b. Ante esta situación, la universidad organizadora podrá proponer la celebración de otra competición alternativa de similar naturaleza (como por ejemplo un duatlón). La comisión CEDU tomará la correspondiente decisión sobre mantener a la competición la condición de campeonato de España Universitario de Triatlón.
- c. La propuesta de la organización será examinada y aprobada o rechazada por el delegado o la delegada del Comité Español de Deporte Universitario, el asesor técnico o asesora técnica, y el delegado técnico o la delegada técnica.

TRI. 5. Arbitraje.

1. La FETRI, de acuerdo con el asesor técnico o asesora técnica de C.E.D.U., designará un delegado técnico o una delegada técnica para la prueba.
2. El Juez General o Jueza General, y el resto de oficiales responsables del control técnico de la prueba, podrán ser designados por la federación autonómica correspondiente.



TRI. 6. Premiación.

1. Los tres primeros clasificados en la prueba individual en categoría masculina y las tres primeras clasificadas en la prueba individual recibirán medalla.
2. Los y las componentes, deportistas y oficiales, de las universidades clasificadas en los tres primeros lugares en la clasificación por universidades, recibirán medallas y un trofeo para el equipo.



TRI. 7. Cronograma del campeonato y programa de competición.

- Día 0 del campeonato:
 - a. Acreditación y control de participantes en la secretaría de competición en el horario previamente establecido por la organización.
 - b. Las universidades que deseen realizar un entrenamiento el día de recepción deberán solicitarlo por escrito.
- Día 1 del campeonato:
 - a. Presentación de equipos.
 - b. Competición: Masculina y femenina.
 - c. Ceremonia de premiación y clausura.